

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO : 1.151.942.595

MARTINEZ RESTREPO

APELLIDOS

JOAN ANDRES

NOMBRES

Joan Andres Ma.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-OCT-1991**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

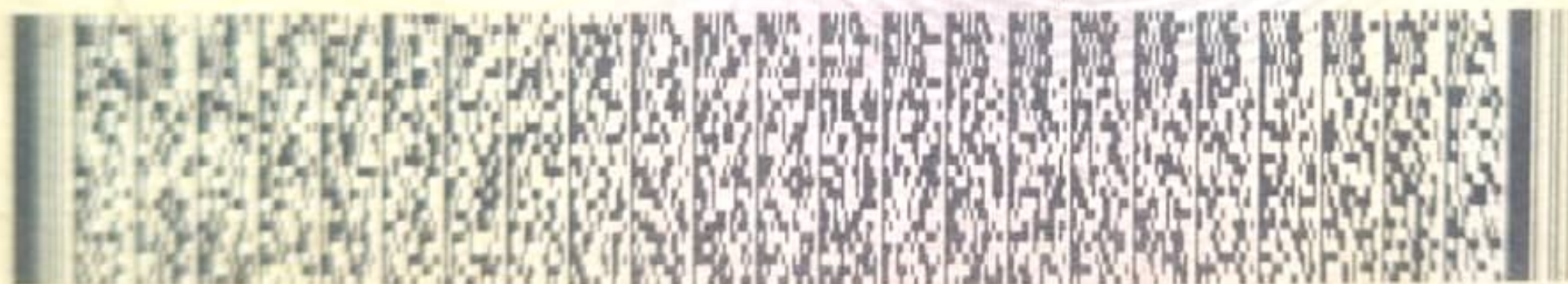
1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-OCT-2009 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3100100-00198658-M-1151942595-20091120

0018157474A 1

33839657

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.151.942.595

MARTINEZ RESTREPO

APELLIDOS

JOAN ANDRES

NOMBRE

Joan Andres M.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1991

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

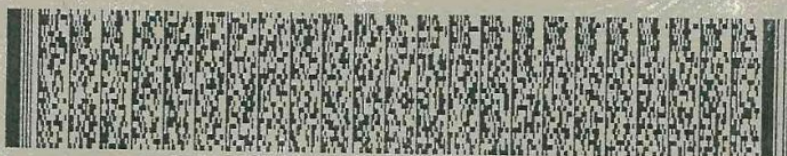
1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-OCT-2009 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-3100100-00198658-M-1151942595-20091120

0018157474A 1

33839657



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1151942595

NOMBRE

JOAN ANDRES MARTINEZ RESTREPO

FECHA DE NACIMIENTO

09-10-1991

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

15-07-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

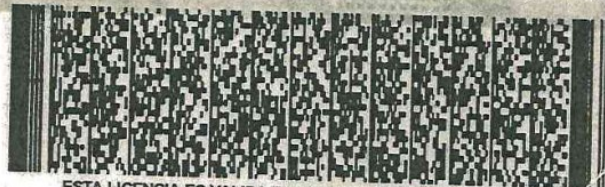


ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE YUMBO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-01-2022	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	15-07-2031	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	15-07-2024	PUBLICO



CCS40C0L0R-LC20

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC07000392933



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029852765

PLACA ZAP812	MARCA HAFEI	LÍNEA RUIYI HFJ1011GD	MODELO 2009
CILINDRADA CC 970	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA FURGON	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ 2
NÚMERO DE MOTOR 9AT01526	REG N	VIN *****	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS LKHNC1CG39AT01526	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) MARTINEZ RESTREPO JOAN ANDRES Y OTRO(S)		IDENTIFICACIÓN C.C. 1151942595	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT.

PUERTAS

882009000095846

I 15/12/2009

0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

02/06/2010

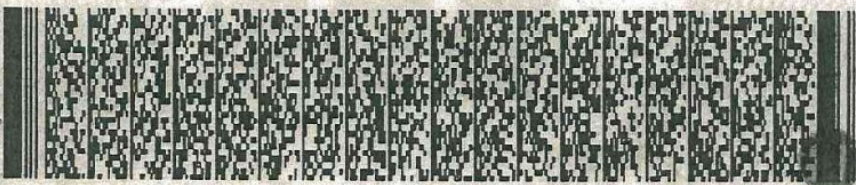
24/08/2023

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL PRADERA



Servicios Integrales S1004150-4 C023



LT03006548731



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 170231712

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YUMBO

NIT: 901044711

No. de Certificado de
Acreditación: 18-OIN-018-001

Fecha de expedición: 2023/12/13

Fecha de vencimiento: 2024/12/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ZAP812

CLASE: CAMIONETA

MARCA: HAFEI

MODELO: 2009

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 970

NRO. MOTOR: 9AT01526

NRO. CHASIS: LKHNC1CG39AT01526

VIN:

LÍNEA: RUIYI HFJ1011GD

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: VIVIANA R. PRADO y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

ROBERTO CARLOS CONDE RUBIANO

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO | MES | DÍA

2023-12-09

VIGENCIA

DESDE LAS 00 HORAS DEL

2023-12-10

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL

AÑO | MES | DÍA

2024-12-09



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14289407628780	ZAP812	CAMPEROS O CAMIONE1	PUBLICO	970	2009
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
2	HAFEI	FURGON			
LINEA VEHICUL		RUIYI HFJ1011GD			
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VN	CAPACIDAD TON.		
9AT01526	LKHNC1CG39AT01526		0.63		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARTINEZ RESTREPO, JOAN ANDRES		3145725223	CC	1151942595	YUMBO
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
212	\$ 576200	\$ 299600	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
\$ 877900				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
FIRMA AUTORIZADA				HASTA 1 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				263,13	
				701,68	
				8,77	
				HASTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
				180	
				750	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/paginas/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/paginas/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que correspondan, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Tarjetas de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 732, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2544 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).







